ANUNCIO

APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES/AS PARA LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA "CONCILIA EN MORA" DENTRO DEL PLAN CORRESPONSABLES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS

Don Emilio Bravo Peña, Alcalde–Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mora (Toledo)

HACE SABER:

VISTO que en el año 2021 se creó la subvención de concesión directa a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (Eatim) de Castilla-La Mancha del Plan Corresponsables cuyo objetivo era iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y de los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

BOLSA DE TRABAJO: CONCURSO
Tipo de Contrato: Grupo C2
Funciones: - Diseño y desarrollo de actividades y programas. - Planificación y evaluación de actividades - Inventario de material. - Control de asistencia, matriculaciones, altas y bajas, en coordinación con los técnicos del Centro de Mujer. - Seguimiento individualizado de los menores. - Atención y orientación a los padres o tutores. - Información y coordinación con el Ayuntamiento

TITULACION EXIGIDA

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Técnica/o Superior en Educación Infantil, Técnica/o Superior en Animación sociocultural y turística, Técnica/o Superior en Enseñanza y animación socio deportiva, Técnica/o Superior en Integración social, Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia, Título de Monitor de actividades juveniles, Monitor de ocio y tiempo libre ambos homologados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha o estar en situación de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Las mujeres víctimas de la violencia de género tendrán preferencia si tienen el perfil profesional del puesto a cubrir, con arreglo a la oferta de empleo presentada por la entidad beneficiaria.

SOLICITUDES

Las instancias se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora y se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mora (https://sede.mora.es/) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Currículum vitae actualizado.
- Certificaciones, títulos y diplomas justificativos, contratos de trabajo y/o certificados de empresa acreditativos de los méritos alegados, conforme se determina en la base octava.
- Certificado expedido por el Ministerio de Justicia en el que se acredite la inexistencia de delitos de naturaleza sexual.
  No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados que en el momento que finalice el plazo de presentación de solicitudes, no se justifiquen documentalmente, en original o fotocopia compulsada.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias será de **siete días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal. Si el plazo expirase en día inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

En Mora, a 13/09/2023
EL ALCALDE- PRESIDENTE
Fdo. Emilio Bravo Peña

Firma 1 de 1	13/09/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	**5f74578c6c9a42cd9b979571d26275c4001**	
Url de validación	*https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp*	
Metadatos	**Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**	

PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - AYTO MORA